



BOLETÍN TRIBUTARIO - 105/15

GUÍA FATCA

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales emitió y publicó en su página web, el documento denominado *“GUIA PARA ENVIO DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS OBLIGADAS UTILIZANDO EL SERVICIO FATCA DE LA DIAN”*, cuyo propósito es:

“Dar a conocer el Servicio FATCA y el procedimiento a seguir para que las Instituciones Financieras de Colombia Sujetas a Reportar (en adelante FI), presenten la información de Intercambio Automático, respecto a la Ley sobre el Cumplimiento Fiscal relativo a Cuentas en el Extranjero (FATCA) (en adelante, información FATCA)”.

Anexo: [Guía FATCA](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

21 de agosto de 2015